ISLAY

CASTILLO FORGA

Advierten retrasos en perfeccionamiento del contrato

PÁG.07

▶ Contraloría monitorea fase crítica del proyecto tras consentimiento de la buena pro.

EN ALTO BELLAVISTA: PÁG.08

Denuncian atropello de perro por serenazgo



▶ Gerente de Seguridad Ciudadana, aclara.

HOY, EN "OPINIÓN DE MIÉRCOLES":

"Ley que no se cumple", "Basadre, buenas nuevas" ...



▶ Escribe: Ángel Cáceres Cáceres. PÁG.09

N° 5655 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO

Prensa regional

ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



CASO DE CONTRATACIONES IRREGULARES EN EL EJÉRCITO ILO

Suprema suaviza pena por corrupción

PÁG.12

▶ *La condena bajó de 6 años de prisión efectiva a 4 años suspendida, pese a las pruebas de concertación indebida y pagos irregulares.*

▶ *La Corte Suprema descartó la colusión agravada y aplicó la mínima sanción, dejando polémico precedente en casos de corrupción pública.*



CONTRALORÍA REVELA: PÁG.05

ENAPU Ilo no cobró deuda a empresa extranjera

▶ Pese a la morosidad, continuaron brindándole nuevos servicios.

FRUSTRAN DESALOJO: OCUPANTES ENCIENDEN LLANTAS PARA IMPEDIR INTERVENCIÓN POLICIAL

PÁG.04

Intento de lanzamiento en Asoc. Ciudad Nueva de San Antonio, terminó en tensión, tras la resistencia de los familiares de la antigua propietaria que aún ocupan la vivienda.

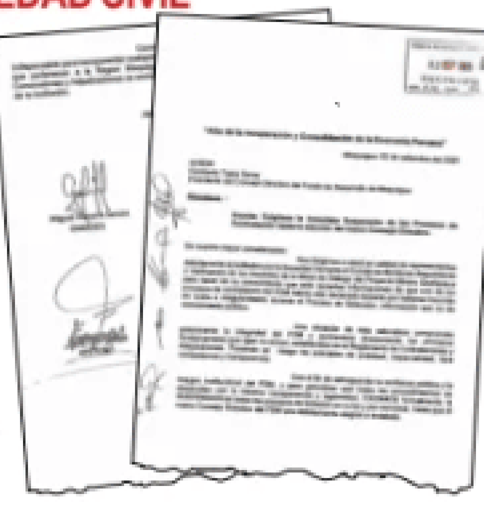


REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Piden suspender procesos de contratación del FDM

PÁG.03

▶ "Debe continuar después de elección e instalación del nuevo Consejo Directivo".





Colocando y retirando la piedra

En Omate, con mucha algarabía, se colocó la primera piedra del futuro camal municipal en el sector de Cogri, por pampas de Tamaña. La inversión de la obra llega a S/ 3 millones 700 mil y debe ejecutarse en 239 días, a través de una contratista con fondos del aporte por responsabilidad de Anglo American y que administra el Fondo de Desarrollo Moquegua.

Pero resulta que el lugar no sería el más adecuado porque está a poca distancia de un botadero y, lo peor, los terrenos no están saneados. Hay litigio con algunos vecinos, quienes advirtieron que esta semana presentarán otra denuncia en la fiscalía.

Una obra de ese tipo es una gran cosa porque permitirá dar oportunidades de trabajo, no solo en la construcción, sino después de manera permanente, y permitirá el consumo de carnes certificadas. Pero cuidado, que esa "primera piedra" podría también ser la "última piedra".


| Mejoramiento del Camal Municipal Omate, primera piedra. |

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Honores a ex bolivarianos



En el contexto del bicentenario del Colegio Simón Bolívar, se programó un reconocimiento a exdirectores, exsubdirectores y docentes cesantes bolivarianos. Si de reconocimiento se trata y por el historial del plantel, habría que reconocer también a exalumnos, entre ellos, exalcaldes, exgobernadores o presidentes regionales, exministros de Estado, exmiembros de las Fuerzas Armadas, hasta expresidentes de la república.

Entre notables moqueguanos y los miles de egresados, hay quienes han pasado por sus aulas; incluso excombatientes de la Guerra con Chile. Y si de deporte se trata, también hay exalumnos campeones nacionales en fútbol amateur, profesional y hasta exseleccionados nacionales. Por eso se dijo: el historial del colegio ex San Simón, ex La Libertad y ex Gran Unidad Escolar es fructífero. Orgullosos deben sentirse los exbolivarianos que se aprestan a celebrar, con decenas de ex promociones, su bicentenario.

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Coayla y Cutipa, "siempre por el Perú"

Instalado el Jurado Electoral Especial de Moquegua y rugiendo motores electorales, saltó la liebre entre algunos escandalizados por la posible idea de que los actuales congresistas por Moquegua, Samuel Coayla y Víctor Cutipa, habrían decidido postular una vez más, ahora por el partido Juntos por el Perú.

No nos escandalicemos porque están en su derecho y, si la primera vez lo hicieron por el partido de Pedro Castillo, Perú Libre, ahora lo harán por otra tienda política y también están en su derecho. Cuántas veces hemos visto a exautoridades y viejos caudillos políticos que ahora "le pegan con las dos piernas", primero fueron por un partido de izquierda y después por la derecha, y nadie se escandalizó.

Los vigentes parlamentarios comenzaron con un partido y ahora se pasaron a otro, pero siguen siendo zurdos por convicción. Que postulen y, finalmente, el soberano electoral será quien decida por si "repiten el plato".


| Víctor Cutipa. |

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Omate: cuando el río suena...

Mensajes de vecinos de Omate señalan, entre otras preocupaciones: "En la obra El Platanal, el residente escoge quién trabaja y quién no trabaja. ¿Dónde se ha visto que hay que darle un saco de palta y su chicharronada para poder entrar? Si no, no te consideran...

Lo mismo está pasando en la obra Lindaypampa con el residente, uno ya por gusto presenta su CV en recursos humanos. Por otro lado, solo una señora conocida es la única que para de obra en obra; según dicen, es la única que cumple el perfil. Si no hay oportunidad, entonces nunca habrá alguien con perfil...

Algo más, es lamentable lo que está sucediendo en la municipalidad de Omate, ya entramos al mes de septiembre y no hay rotación de las asistentes administrativas por evidentes enredos sentimentales... El señor gerente de obras ya también consiguió enamorada, por eso no se rota al personal, como debe ser, etc." Ojo, cuando el río suena es porque algo trae.


| Obra en Lindaypampa. |

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

El invasor de Acacollo a candidato


| Salomón Apaza Yucra. |

El exdirigente de los comerciantes del mercado central, especialmente los ambulantes de los alrededores, Salomón Apaza, el que alguna vez se atrevió a invadir la pampa de Acacollo con el apoyo del exalcalde de Moquegua Alberto Coayla, anunció su candidatura a través del partido Perú Moderno que tiene como símbolo un puente.

Salomón, como dirigente, fue uno de los principales opositores a la construcción del nuevo mercado central cuando fue alcalde el finado Edmundo Coayla Olivera. Tiempo después protagonizó la invasión donde, años más tarde, el Poder Judicial ordenó el desalojo.

Ahora espera postular, pero seguro que en su campaña le harán recuerdo de todo lo que hizo contra el desarrollo de Moquegua. Cosas de la política, donde no hay limitaciones para participar y alternar en el poder.

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Pincelada trinquetera

El próximo domingo 7 de septiembre, vísperas del aniversario del colegio Simón Bolívar, cientos de exalumnos participarán del izamiento de banderas y desfile en la histórica plaza de armas de Moquegua, lo que promete un lleno de bandera...

En el inicio de obra en favor de tres asociaciones de vivienda en San Francisco, el alcalde de Moquegua, John Larry Coayla, dijo que no está en campaña política y que trabajará hasta su último día de gestión...

Lucas Rodríguez, delantero uruguayo con gol y que se quedó sin trabajo tras el descenso del Binacional de Juliaca en la Liga 1, ha sido presentado como nuevo jugador del Club Deportivo Moquegua en la Liga 2...

A propósito de fútbol, el otro día ofrecían en Plaza Vea una tele de 75 pulgadas más un parlante de regalo por S/ 1,800. El precio no está mal para ver el mundial desde casa...


| John Larry Coayla |

¡En los Trinquetes Políticos, todo se sabe!

Construcción de colegio Belaúnde Terry se incrementa de S/ 38 a 41 millones


| Wilder Paredes Cuadros, consejero regional de Moquegua. |

Incremento presupuestal obedecería a la mala elaboración del expediente.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El consejero regional de Moquegua, Wilder Paredes Cuadros, reveló que la obra de construcción de la Institución Educativa "Fernando Belaúnde Terry", ubicada en el distrito de San Antonio, tendrá una ampliación presupuestal de tres millones de soles, lo que eleva su costo total de S/ 38.3 millones a S/ 41.3 millones.

La ejecución de este proyecto —identificado con el CUI 2485779— inició el 14 de febrero de 2024 y tiene como plazo de culminación el 2 de julio de 2026, con un tiempo de ejecución de 770 días calendario.

Durante una labor de fiscalización, el consejero advirtió serias observaciones en la documentación y el avance de la obra.

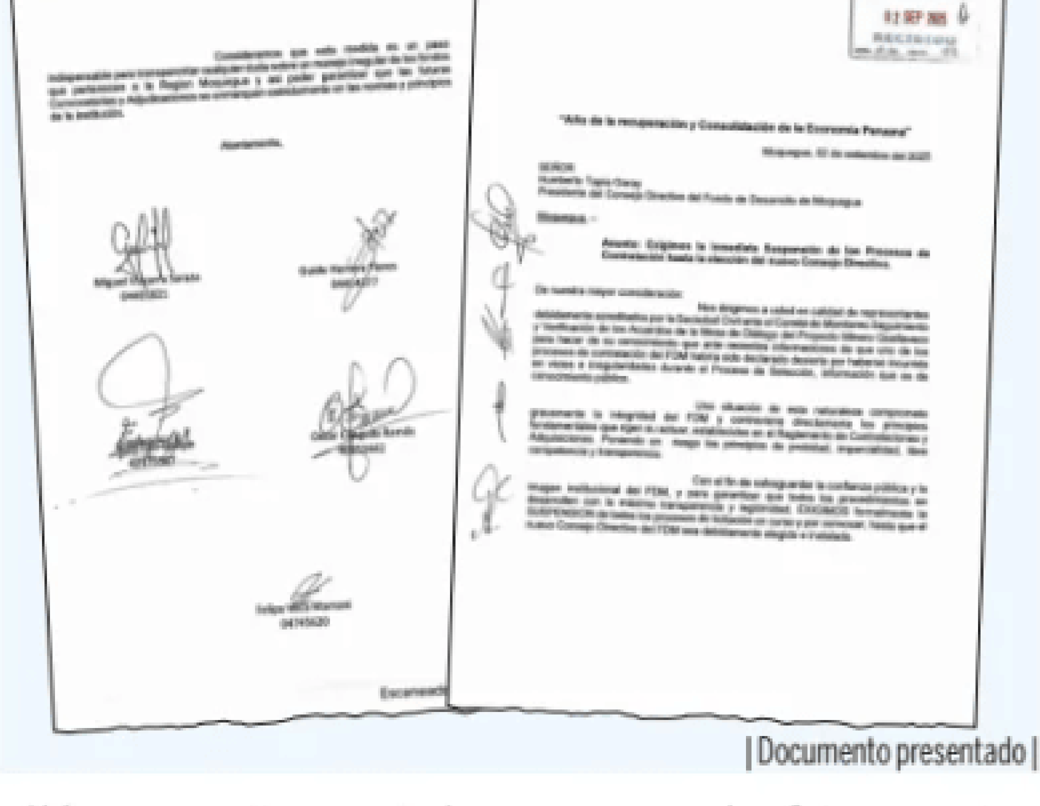
"En el cuaderno de obra hemos encontrado partidas presupuestales en blanco y un registro que no está al día. Lo más preocupante es que nuevamente se repite la figura de ampliaciones presupuestarias debido a errores en la elaboración del expediente técnico", señaló.

Según explicó, el expediente técnico, que tuvo un costo cercano al medio millón de soles, no sinceró los metrados de fierro, lo que generó la necesidad de un incremento de presupuesto. "Es la primera ampliación, pero ya se habla de la posibilidad de más recursos adicionales. En total, el colegio requiere cerca de S/ 16 millones más, lo que genera preocupación sobre la transparencia en el uso de fondos públicos", agregó.

El consejero precisó que el expediente técnico fue elaborado en la gestión anterior, pero exhortó al actual gobierno regional a extremar medidas de control para evitar mayores sobrecostos y retrasos.

Piden suspender procesos de contratación del Fondo de Desarrollo Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL


| Documento presentado |

Cinco representantes por la Sociedad Civil ante el Comité de Monitoreo Quellaveco solicitaron la inmediata suspensión de los procesos de contratación del Fondo de Desarrollo Moquegua (FDM) hasta la elección e instalación del nuevo Consejo Directivo.

En el documento dirigido al presidente del Consejo Directivo del FDM, Humberto Tapia Garay, los firmantes advirtieron que se vienen registrando irregularidades en los procesos de selección, lo cual compromete la integridad institucional del fondo.

"Esta situación afecta gravemente los principios de transparencia, legalidad e igualdad de condiciones que deben regir en la administración de recursos públicos", se lee.

EL grupo de ciudadanos recuerdan que el Reglamento de Contrataciones establece de manera clara la necesidad de salvaguardar la confianza pública y garantizar que todos los procedimientos cumplan con criterios objetivos.

"Con el fin de salvaguardar la confianza pública y la transparencia en la administración de los fondos, solicitamos formalmente la suspensión de todos los procesos de licitación en curso y por convocar", recalcaron.

Asimismo, remarcaron que esta medida no busca paralizar indefinidamente las actividades del FDM, sino asegurar que las futuras contrataciones se realicen con estricto apego a las normas y principios de integridad, una vez que el nuevo Consejo Directivo esté debidamente instalado.

Los representantes que firmaron el documento remitido al citado burgomaestre provincial son: Guido Herrera Flores, Miguel Vizcarra Saraza, John Tala Quispe, Oscar Coaguila Ramos y Felipa Vilca Mamani.

Evalúan nuevas zonas de estacionamiento en Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN), a través de la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial, anunció que se vienen evaluando nuevas zonas de estacionamiento en la ciudad de Moquegua, con el objetivo de facilitar a los conductores espacios adecuados para parquear y, al mismo tiempo, reducir las infracciones de tránsito.

El subgerente de Transportes y Seguridad Vial, Óscar Greco Condori, informó que los estudios se realizan en coordinación con la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

"Hemos visto conveniente habilitar nuevos espacios donde se permita el libre estacionamiento, ya no solo en el fondo Acacollo, sino también en otras avenidas y puntos estratégicos de la ciudad. Se trata de zonas donde los vecinos requieren estacionar para realizar trámites o compras rápidas, como en farmacias o mercados", explicó.

Entre los lugares evaluados se encuentran tramos de la avenida Balta, calles aledañas al estadio 25 de noviembre, así como áreas cercanas al parque Andrés Avelino Cáceres. Cada uno de estos espacios será sometido a un estudio de tráfico para determinar si es factible declararlos zonas de parqueo.


| Óscar Greco Condori, subgerente de Transportes y Seguridad Vial de la MPMN. |

Condori recalcó que la medida busca responder a una problemática recurrente: "Hemos detectado que muchos conductores se estacionan en zonas rígidas o incluso sobre las veredas, lo que genera obstrucción al libre tránsito peatonal y quejas constantes de vecinos y personas con discapacidad. La municipalidad no solo piensa en sancionar, sino también en dar facilidades a los ciudadanos para que no caigan en infracciones", señaló.

De acuerdo con el funcionario, una vez identificadas las zonas viables, se presentará la propuesta a la Gerencia de Servicios a la Ciudad para que se emita una ordenanza municipal que regule oficialmente estos nuevos espacios de estacionamiento.

SITRADE anuncian paro ante incumplimiento de homologación salarial

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Sindicato de Trabajadores Administrativos del sector Educación (SITRADE) en Ilo expresó su malestar por la falta de cumplimiento de la homologación de sueldos, pese a que la norma fue aprobada por insistencia en el Congreso de la República.

Alejandro Ramos, secretario de Organización del gremio, señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tenía un plazo de 60 días para emitir el reglamento, pero no lo ha hecho, argumentando riesgos de desestabilización económica.

"Se supone que es un derecho ganado, sin embargo, no se cumple. Nosotros como gremio estamos tomando cartas en el asunto y, si el MEF mantiene esta postura, se acatará un paro unánime porque son miles los trabajadores que resultarán afectados. No queremos llegar a medidas radicales, pero tendremos que salir a las calles a protestar contra el MEF que quiere desconocer la homologación", advirtió Ramos.

La homologación demandada busca equiparar los sueldos de los trabajadores bajo el Decreto Legislativo 276, otorgándoles remuneraciones más justas y equitativas, especialmente en relación con otros sectores. Parte de esta mejora incluye la nivelación de los incentivos CAFAE a favor de los administrativos de educación en las regiones.

Ramos señaló que los sindicatos a nivel nacional expresan su malestar, ya que después de celebrar la aprobación de la ley como un logro histórico alcanzado tras años de lucha, ahora el MEF pretende desconocerla al no emitir el reglamento correspondiente.


| Alejandro Ramos, secretario de Organización del gremio. |

Frente Anticorrupción organiza pollada para financiar acciones legales contra Huatipuka


| Jesús Paredes, presidente del Frente de Defensa. |

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Frente Anticorrupción de Moquegua ha convocado una pollada pro fondos para este sábado en el parque Grau, con el objetivo de recaudar dinero que permita financiar los procesos legales y administrativos contra el cuestionado proyecto Huatipuka, impulsado por la empresa Tower and Tower. Cada plato será vendido a S/ 15, y todo lo recaudado será destinado a sostener la oposición ciudadana al proyecto.

La iniciativa ciudadana surge en contraste con los anuncios realizados por la gobernadora regional, Gilia Gutiérrez, quien el pasado 14 de agosto aseguró que, tras una reunión en Lima con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se notificaría a las municipalidades de Mariscal Nieto y San Antonio sobre la revocatoria de la certificación ambiental del proyecto. No obstante, han pasado más de dos semanas desde aquel anuncio sin que se concrete dicha medida, lo que ha generado críticas y dudas sobre la efectividad de las gestiones realizadas.

Ante esta falta de resultados, los propios ciudadanos continúan organizándose de forma independiente. El presidente del Frente de Defensa, Jesús Paredes, confirmó que antes del 15 de septiembre se presentará una acción de amparo contra el proyecto. Añadió que "están corriendo contra el tiempo" y que este miércoles recibirán un informe técnico elaborado por ingenieros independientes, quienes evaluaron los riesgos que representa la planta para la salud y la vida de la población.

Frustran intento de desalojo en San Antonio

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

En la Asociación Ciudad Nueva, del distrito de San Antonio, se registró un intento de desalojo de una vivienda que habría sido rematada por una cooperativa. Según informaron los vecinos, el inmueble habría sido adquirido por una joven. No obstante, los familiares de la anterior propietaria aún ocupan la vivienda y se resisten a abandonarla.



El proceso judicial ya habría agotado las instancias correspondientes y, de acuerdo con la ley, la propiedad debería ser entregada a la nueva dueña. Sin embargo, la intervención de las autoridades permitió alcanzar un acuerdo temporal, otorgando un plazo de dos meses —contados desde la tasación— para que los actuales ocupantes desocupen el predio.

Pese a ello, los familiares solicitaron una ampliación del plazo, lo que mantiene el conflicto en suspenso. En caso de incumplimiento, la vivienda deberá ser restituida a la nueva propietaria en cumplimiento de la resolución judicial.

Cabe precisar que, durante el intento de desalojo, los ocupantes encendieron llantas en el exterior de la vivienda con el fin de impedir el ingreso de la policía, lo que obligó a reforzar la seguridad en la zona para evitar enfrentamientos mayores.



Pr Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Víctor Casanova Vélez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTE - DISEÑO
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

Contraloría: ENAPU Ilo no cobró deuda a empresa extranjera y le siguió prestando servicios

Funcionarios incumplieron procedimientos de cobranza por servicio de almacenamiento.

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Contraloría General evidenció que funcionarios de la Empresa Nacional de Puertos (ENAPU S.A.) en el Terminal Portuario de Ilo no realizaron las gestiones adecuadas para cobrar una deuda ascendente a US$ 43,488 a una empresa extranjera. Pese a la morosidad, los responsables no solo omitieron iniciar las acciones legales para recuperar los fondos, sino que continuaron brindándole nuevos servicios.

En el informe de Auditoría de Cumplimiento n.° 004-2025-2-0256-AC (periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023), se señala que la deuda se originó por servicios de almacenamiento, con lo que se emitió la boleta de venta del 13 de octubre de 2023.


| ENAPU Terminal Portuario de Ilo /Foto referencial. |

Sin embargo, los funcionarios de ENAPU Ilo, no enviaron las cartas de requerimiento de pago en los plazos establecidos; tampoco derivaron el cargo al área legal para iniciar el proceso de cobranza judicial luego de que vencieran los plazos. Además, no suspendieron los servicios al cliente, que continuó figurando como "Habilitado" en los sistemas de la empresa, permitiéndole contratar nuevos servicios.

Estos hechos afectaron el debido proceso para recuperar la deuda, por lo que en el Informe de Auditoría se identificó presunta responsabilidad administrativa por parte del Gerente y jefe del Área Administrativa del terminal portuario.

La revisión documentaria y de gestión también reveló deficiencias en ENAPU Ilo, como la falta de un procedimiento para calcular el cobro de intereses moratorios a clientes que pagan fuera de la fecha; normas desactualizadas; error en el sistema de detracciones, ya que el sistema de facturación aplica un porcentaje de detracción (12%) distinto al que establece la SUNAT (10%).

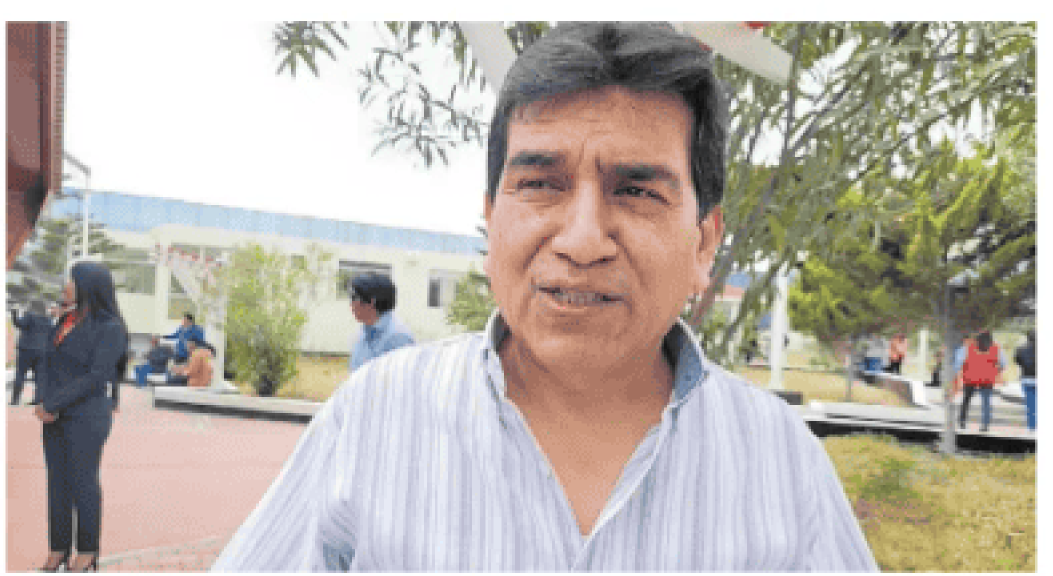
Ante ello se recomendó a ENAPU Ilo, implementar los mecanismos de control necesarios para asegurar la recuperación de la deuda, actualizar sus procedimientos internos y deslindar las responsabilidades que correspondan.

Proyecto de crematorio en Ilo sigue pendiente y podría concretarse en 2026

ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El proyecto para construir un crematorio en la provincia de Ilo continúa sin avances, pese a que las gestiones se iniciaron el año pasado. El Dr. Alberto Pacheco, presidente del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ilo, informó que los documentos necesarios aún permanecen en la Municipalidad Provincial de Ilo y no han sido derivados al Fondo de Desarrollo Moquegua (FDM).

"Vamos a esperar el próximo año para que ingrese como una necesidad en la provincia de Ilo. Esperamos que en el 2026 sea tomado en cuenta nuestro pedido para que la provincia cuente con un crematorio", manifestó Pacheco.


| Dr. Alberto Pacheco, presidente del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Ilo. |

CEMENTERIO SAN GERÓNIMO COLAPSÓ

El titular de la Beneficencia recordó que el cementerio San Gerónimo ya no recibe difuntos debido a la falta de capacidad. Como medida temporal, se evalúa la habilitación de pequeños espacios para levantar unos 50 nichos adicionales.

ALTERNATIVAS EN OTROS CEMENTERIOS

Pacheco precisó que, mientras tanto, la atención a la población se realiza a través de los cementerios de la Pampa Inalámbrica y Pacocha, los únicos con disponibilidad para acoger nuevas inhumaciones en la provincia.

Gobernadora autoriza viaje a Finlandia de director regional de Educación y funcionarios

Actividad forma parte del Programa de Innovación Sistemática para la Transformación Educativa en Chile y Perú.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.° 283-2025, emitida el 29 de agosto, la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez, autorizó el viaje del director regional de Educación, Guido Rospigliosi, junto con otros dos funcionarios del sector, para participar en una pasantía y visita técnica en diversas ciudades de Finlandia.



| Helsinki - Finlandia / Foto referencial. |

El documento detalla que los participantes son: Oswaldo Roque, director de la UGEL Ilo, a Jaime Chambilla, director de Gestión Pedagógica de la UGEL Mariscal Nieto, quienes, junto a Rospigliosi, viajan del 1 al 5 de septiembre, visitando las ciudades de Helsinki, Turku, Tampere y Espoo.

Según la resolución, la actividad forma parte del Programa de Innovación Sistemática para la Transformación Educativa en Chile y Perú, impulsado por la Embajada de Finlandia, que además cubrirá todos los gastos de viáticos de los participantes.

El propósito de la visita es explorar oportunidades de cooperación en gestión educativa y fortalecer el rol de los directivos como agentes de innovación, con el objetivo de mejorar la equidad y calidad educativa en la región Moquegua.

Inician capacitaciones en educación financiera para mujeres

Talleres se desarrollan en el auditorio de Santo Domingo.

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN), en alianza estratégica con CARE Perú, lanzó el Programa de Educación Financiera "Máxima", dirigido a mujeres emprendedoras y líderes comunitarias de la provincia. Así lo dio a conocer Juan Chipana, subgerente de Desarrollo Económico Social de la comuna provincial.



| Juan Chipana, subgerente de Desarrollo Económico Social de la MPMN. |

Según el funcionario, la iniciativa busca fortalecer las capacidades financieras y de gestión de mujeres mayores de 18 años que forman parte de comedores populares, programas sociales, comerciantes y emprendedoras con negocios en marcha o ideas de emprendimiento.

Las capacitaciones se desarrollan de manera presencial en el Centro Cultural Santo Domingo durante el mes de septiembre, y estarán organizadas en tres grupos:

Grupo 1 (Vaso de leche y Compromiso 01), el 2 y 9 de septiembre. Grupo 2 (Comedores Populares), el 10 y 16 de septiembre. Grupo 3 (Comerciantes y emprendedoras libres) el 17 y 24 de septiembre. Todas las sesiones se realizarán a las 3:00 p.m.

Los talleres abordarán temas como elaboración de presupuestos familiares y empresariales, estrategias de ahorro para microemprendimientos, manejo responsable de deudas, creación de fondos de emergencia, uso seguro de servicios financieros y nociones de formalización de negocios.

El subgerente explicó que cada ciclo contempla dos sesiones presenciales de tres horas cada una, y adelantó que este será el inicio de un proceso más amplio de formación: "Este es el primer ciclo. Más adelante se desarrollarán otros programas de habilidades empresariales, digitales y blandas. Cada ciclo cuenta con certificación independiente y, al culminar los cuatro, se otorgará un certificado general", apuntó.

Finalmente, Chipana hizo la invitación a las ciudadanas a que participen de estos talleres de aprendizaje. Las interesadas pueden revisar la información en la página de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
N° 060-2025

CON EXPEDIENTE N° **2539269** PRESENTADO POR **ELIZABETH JUDITH FLORES MOLINA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° **1014331136,** EN CUANTO AL NOMBRE DEL PADRE QUE FIGURA COMO **EUGENIO ANASTACIO FLORES YUGRA**, SIENDO LO CORRECTO **ANASTACIO EUGENIO FLORES YUGRA**. QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA PRUEBA INSTRUMENTAL NECESARIA, CONFORME ESTABLECE LA DIRECTIVA DI 008-DRC/001.

MOQUEGUA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO / MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI. N° 04743122



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 2539222

DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER:
DON: **PERCY JOSE EUGENIO** CON DNI: **76920731** EDAD: **31** AÑOS, ESTADO CIVIL: **SOLTERO** OCUPACIÓN: **CONTADOR,** NATURAL DE: **CHOJATA-MOQUEGUA** DOMICILIO: **ASOC. LA VICTORIA G-02 SAMEGUA.**
DOÑA: **DIANA ESTHER NINA AYCACHI** DNI N° **71978427** EDAD: **30** ESTADO CIVIL: **SOLTERA** OCUPACIÓN: **TEC. EN ADMINISTRACIÓN**, NATURAL DE: **MOQUEGUA** DOMICILIO: **ASOC. LOS LIBERTADORES Z-09 CHEN CHEN.**
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (08) EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MOQUEGUA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO / MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI: 04743122



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 2539463

DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER:
DON: **JUAN CARLOS ORELLANA VALDEZ** DNI: **44870825** EDAD: **37** AÑOS, ESTADO CIVIL: **SOLTERO** OCUPACIÓN: **ABOGADO,** NATURAL DE: **MOQUEGUA** DOMICILIO: **CALLE CUSCO N° 676.**
Y DOÑA: **MILAGROS ROCIO JUAREZ VELEZ** DNI N° **70132857** EDAD: **31** ESTADO CIVIL: **SOLTERA** OCUPACIÓN: **CIRUJANA DENTISTA**, NATURAL DE: **ILO** DOMICILIO: **URB. ILO A-6.**
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (08) EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

MOQUEGUA, 02 DE SETIEMBRE DEL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO / MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI: 04743122

Advierten retrasos en perfeccionamiento del contrato del Castillo Forga

LIMA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Contraloría monitorea fase crítica de perfeccionamiento contractual del proyecto Castillo Forga tras consentimiento de buena pro por S/ 25.2 millones.

La Contraloría General de la República publicó este 2 de setiembre el informe de control concurrente N.° 8522-2025-CG/GRAR-SCC sobre el proyecto del Castillo Forga en Mollendo, referido al perfeccionamiento del contrato de ejecución de la obra.

El informe fue elaborado entre el 31 de julio y el 14 de agosto, y emitido el 22 de agosto. El proyecto está a cargo del Plan Copesco Nacional, responsable de ejecutar la obra y supervisar su avance en coordinación con entidades competentes.

OMISIONES EN EL PROCESO

La revisión detectó que el Plan Copesco no registró ni publicó en el SEACE la etapa de absolución de consultas y observaciones, ni la integración de bases. Según el órgano de control, esta omisión afecta los principios de transparencia y publicidad en la contratación pública, además de poner en riesgo la contratación oportuna del supervisor de obra.

LA SITUACIÓN ADVERSA

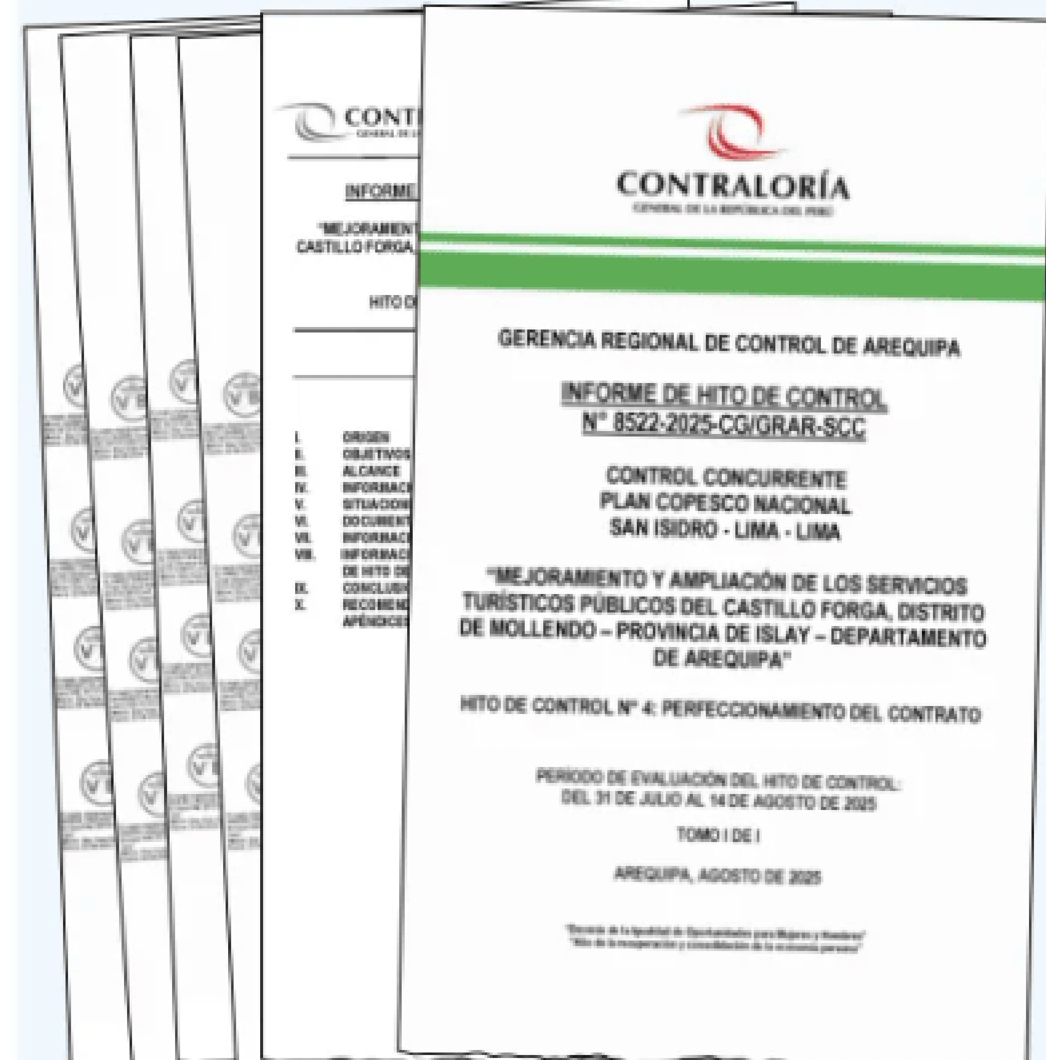
También se observó que los puntajes máximos de los factores de evaluación en las bases administrativas no se ajustaron a lo dispuesto en las bases estándar, lo que podría impactar en la asignación de puntajes y evitar que la entidad logre la mejor oferta.

Respecto a esta situación adversa, el Plan Copesco informó que remitió el caso a su Unidad de Administración mediante el Memorándum N.° 200-2025-MINCETUR/DM/UICET-DE, del 12 de agosto. En ese documento se fijó un plazo hasta el 22 de setiembre de 2025 para adoptar acciones correctivas.

Sin embargo, la Contraloría advierte que el plazo máximo establecido por la normativa para implementar medidas es de dos días hábiles desde la recepción del reporte o hasta la emisión del informe de control. A la fecha de cierre del informe, el Plan Copesco no había reportado avances adicionales, por lo que la situación adversa permanece sin corregirse.

> **DATO**
>
> La buena pro del procedimiento quedó consentida el 7 de agosto de 2025, a favor de la empresa ARO constructora y mineros E.I.R.L.




CONTRALORÍA
GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 8522-2025-CG/GRAR-SCC
CONTROL CONCURRENTE
PLAN COPESCO NACIONAL
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CASTILLO FORGA, DISTRITO DE MOLLENDO – PROVINCIA DE ISLAY – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
HITO DE CONTROL N° 4: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 31 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO DE 2025
TOMO I DE I
AREQUIPA, AGOSTO DE 2025

| Informe de la Contraloría. |

NO HAY OTRAS OBSERVACIONES

En contraste, el órgano de control precisó que, aparte de estas observaciones —ya advertidas en un reporte previo del 8 de agosto—, no se hallaron nuevas situaciones que pongan en riesgo la continuidad del proceso ni el logro de los objetivos de la obra.

Piden áreas de libre acceso en playas de Mollendo

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Asociación Apoyo al Desarrollo de Mollendo solicitó a la Municipalidad Provincial de Islay disponer una franja mínima de playa para el libre acceso ciudadano, fuera del sistema de concesiones comerciales.


| Playas de Mollendo. |

PROPUESTA DE DELIMITACIÓN

En un documento dirigido al alcalde provincial Richard Ale Cruz, y recibido por la comuna este martes 2, la asociación plantea que se estudie la posibilidad de destinar 700 metros lineales de playa exclusivamente al acceso gratuito y disfrute de los ciudadanos. La propuesta señala que este espacio se distribuiría en dos tramos:

- 350 metros en la Primera Playa, a la altura de la piscina.
- 350 metros en la playa Albatros, a la altura de las escaleras de la urbanización.

ARGUMENTOS DE LA SOLICITUD

El pedido subraya que, aunque la actividad comercial mediante concesiones aporta beneficios económicos, es necesario garantizar un área libre de estos usos para asegurar accesibilidad inclusiva y equitativa, en concordancia con las tradiciones locales.

RESPALDO INSTITUCIONAL

La carta fue presentada en conjunto con la Cámara de Comercio de la Provincia de Islay, con la cual se coincidió en la importancia de respaldar la petición ciudadana. El documento está firmado por la Dra. Amalia Cuba Salerno, presidenta de Apoyo Mollendo.

EXPECTATIVAS

La asociación espera que la municipalidad, en su rol de garante del bien común, atienda esta solicitud que, según señalan, responde al interés de miles de ciudadanos y visitantes que acuden cada temporada a las playas de Mollendo.

> **La Asociación Apoyo al Desarrollo de Mollendo planteó destinar 700 metros de playa al libre acceso ciudadano.**

En 40 días continuarán talleres para el perfil del DPA Mollendito

MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

El dirigente pesquero Milward Rodríguez recordó que este proyecto lleva más de siete años en espera y advirtió la urgencia de concretarlo, debido a que los dos muelles existentes ya colapsaron por la alta cantidad de embarcaciones.

En un plazo de 40 días se realizará una nueva reunión entre pescadores artesanales, el Ministerio de la Producción y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes), donde se presentarán avances técnicos y se discutirán aspectos finales del diseño del futuro Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) en la caleta Mollendito.

PROYECTO ESPERADO

El dirigente pesquero Milward Rodríguez recordó que este proyecto lleva más de siete años en espera y advirtió la urgencia de concretarlo, debido a que los dos muelles existentes ya colapsaron por la alta cantidad de embarcaciones.

PROPUESTAS DE DISEÑO

Durante el taller se mostró una maqueta preliminar que contempla un rompeolas de 80 metros. No obstante, los pescadores solicitaron que la estructura sea más extensa para garantizar su utilidad en los próximos años. "Más vale hacer un muelle para el futuro que uno que solo responda a las necesidades del momento", sostuvo Rodríguez.

PRÓXIMOS PASOS

La cita programada en 40 días permitirá evaluar los avances técnicos del proyecto y recoger propuestas de los dirigentes pesqueros respecto al diseño final. La preocupación central de los asistentes fue que el desembarcadero sea más grande para evitar los mismos problemas de saturación de los actuales muelles.

TRABAJO CONJUNTO

Los dirigentes remarcaron que el proceso debe articular los esfuerzos de Fondepes, los pescadores y el Gobierno Regional de Arequipa, a fin de garantizar que el desembarcadero responda a las necesidades del sector y tenga viabilidad técnica. "Los dirigentes estamos empujando el proyecto y se ha solicitado que se integre plenamente al sector pesquero", afirmó.


| Milward Rodríguez. |

Denuncian atropello de perro por serenazgo en Alto Bellavista: gerente, aclara



MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Vecinos de Alto Bellavista denunciaron que un vehículo de Serenazgo atropelló a un perro la noche del martes 26 de agosto, alrededor de las 20:00 horas, cuando circulaba por la zona.

Uno de los moradores grabó el momento en que un agente recogió al can herido y lo subió a la parte posterior de la camioneta. Sin embargo, los vecinos señalaron que no se conocía el destino del animal y expresaron su preocupación.

REACCIÓN DE DEFENSORES DE ANIMALES

Giovanna Loayza, presidenta de la Asociación en Defensa de los Animales Mollendo (ADAM), confirmó la denuncia indicando que los testigos recorrieron diversas veterinarias en busca del perro, pero en ninguna encontraron información sobre su paradero.

Ante la incertidumbre, sostuvo que los vecinos interpusieron una denuncia policial para que el caso sea investigado. Loayza también lamentó que el can viviera en situación de abandono: "El animal estaba en la calle y eran los vecinos quienes le daban de comer", precisó.

VERSIÓN DE SERENAZGO

Consultado por el diario Prensa Regional, el gerente de Seguridad Ciudadana, Federico Flores, reconoció que uno de los vehículos oficiales atropelló al perro. Explicó que la mascota fue llevada a una veterinaria, aunque no recordó con precisión a cuál, y que pese a los esfuerzos no logró sobrevivir.

Flores añadió que, al no encontrar a los dueños tras regresar a Alto Bellavista, los serenos optaron por enterrar al animal en un descampado al norte de la ciudad.

LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD

Finalmente, Flores Sandoval exhortó a la población a ser más responsable con el cuidado de sus mascotas y evitar que circulen libremente en la vía pública para prevenir tragedias como esta.

Mollendo: realizan monitoreos ambientales

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

Los días 2 y 3 de setiembre se llevan a cabo monitoreos ambientales en la ciudad de Mollendo, abarcando la calidad del aire, agua y ruido. Estas acciones forman parte del plan de evaluación y fiscalización ambiental establecido por el Ministerio del Ambiente (Minam).

El Ing. Guillermo Vizcarra, de la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Islay, informó que se ejecutan cuatro monitoreos al año, en los meses de marzo, junio, setiembre y noviembre, como parte del cumplimiento normativo.

"En este monitoreo se evalúan los componentes ambientales como ruido, aire y agua. Se trata de tres aspectos que deben realizar las municipalidades a nivel nacional para reportar las emisiones, afluentes y partículas que puedan afectar el medio ambiente", explicó Vizcarra luego que personal de una empresa especializada dispusiera la instalación temporal de un decibelímetro para el control del ruido en la plaza Bolognesi.


| Ing. Guillermo Vizcarra. |

El especialista precisó que, si los resultados sobrepasan los estándares de calidad ambiental, se implementan medidas de mitigación o reducción de la contaminación según la magnitud del impacto.

MONITOREO DE AGUA

Respecto al agua, las muestras se toman en los canales antes del tratamiento de Sedapar y en una vivienda seleccionada al azar. De esta manera, se analiza la calidad del recurso antes y después del proceso de potabilización, a fin de garantizar la seguridad del consumo humano.

"Contamos con un plan de contingencia para casos en los que se superen los límites permisibles, como ocurre en el río Tambo, donde se registran niveles elevados de metales pesados, principalmente arsénico. En estas situaciones es necesario un control más estricto, y gracias al tratamiento realizado por Sedapar se logra reducir dichos valores a niveles mínimos", señaló.


| Decibelímetro en la plaza Bolognesi. |



OPINIÓN DE MIÉRCOLES

Por: Ángel Cáceres Cáceres.

Ley que no se cumple



Últimamente nuestro río Tambo vuelve a mostrar aguas con colores extraños, prueba clara de que la contaminación continúa, sin que hasta hoy se asuma con seriedad el problema. Poco se recuerda que en agosto del 2023 fue promulgada una ley presentada por el congresista Jaime Quito, la cual declaraba de necesidad nacional la mitigación de la contaminación y la remediación del río Tambo. Han pasado ya dos años desde su aprobación y esta norma sigue encarpetada, sin haber sido discutida por las autoridades regionales, provinciales ni nacionales, pese a que está pensada para proteger nuestra salud. Nunca se convocó una reunión entre el gobernador regional y el alcalde provincial con la participación de los ministerios de Salud, Agricultura y Economía, que deberían involucrarse directamente. Esa ausencia de acción mantiene a la población expuesta: seguimos bebiendo agua contaminada, enfermándonos lentamente, porque una ley vigente jamás se aplicó.

Basadre, buenas nuevas



La semana pasada sostuvimos una entrevista telefónica en exclusiva con el gerente de Comercialización del grupo Yura, perteneciente al grupo Gloria, señor Julio Cáceres Arce, quien nos informó que Yura ha asumido como propia la obra de reconstrucción del Instituto Jorge Basadre, con el objetivo de transformarlo en una verdadera ciudadela universitaria. Señaló que mantiene conversaciones permanentes con el director del instituto, Julio Milón, y que el proyecto ya cuenta con la aceptación del grupo Gloria. Actualmente se revisan los anteproyectos elaborados y en un plazo máximo de tres meses se tendrán listos los perfiles técnicos que permitirán dar inicio a la construcción. De acuerdo con lo adelantado, los trabajos comenzarían en los primeros días de enero del próximo año y tendrían una duración aproximada de nueve a diez meses. Una información que compartimos en calidad de exclusiva tras nuestro diálogo con el gerente de Comercialización de Yura, por lo que podemos decir, Basadre, buenas nuevas.

¿Y el terminal cuándo?



El tema del transporte interprovincial en Mollendo vuelve a la actualidad porque la Municipalidad Provincial de Islay, a través de su gerencia de Transportes, habría comunicado a los propietarios de vehículos que operan en la parte alta de la avenida Mariscal Castilla, más arriba del Colegio Deán Valdivia, que deben retirarse debido a que se iniciarán obras de veredas y bermas en Alto San Martín, por lo que su permanencia allí sería breve. Ante ello, los transportistas serían trasladados hacia el ingreso de Mollendo, frente al terminal terrestre, en terrenos privados de una institución que los acoge, aunque aún hay espacios sin construir. Sin embargo, la gran pregunta es inevitable: ¿el terminal terrestre ya no tenía todo listo para iniciar su reconstrucción? Allí irían a parar toda clase de vehículos, pero la obra quedó solo en palabras. Nada se ha vuelto a tratar sobre ese proyecto. Entonces, volvemos a preguntar: ¿y el terminal cuándo?

Logros deportivos



Después de mucho tiempo, el nombre de Mollendo y de la provincia de Islay vuelve a escucharse, primero en el ámbito regional y ahora con proyección nacional. En educación, el colegio San Francisco de Asís logró superar las fases provincial y regional, convirtiéndose en campeón de fútbol escolar y asegurando su participación en la capital, donde enfrentará a equipos de todo el país llevando en alto el nombre de nuestra ciudad. A la par, el IPD organizó un campeonato sub-17 en el que un equipo mollendino, dirigido por dos técnicos locales, alcanzó el título regional en Arequipa y también viajará a Lima para representar a la región Arequipa. Y esto no queda solo en el fútbol: en deportes como el boxeo ya se han conseguido medallas a nivel nacional e internacional, además de logros en otras disciplinas, ojalá estas noticias tomen un renombre nacional para poder decir: buenos logros deportivos.

Henry Salazar: "Emergencia en el transporte requiere voluntad política"

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El transporte urbano en Islay enfrenta una crisis de desorden y falta de control, lo que ha motivado pedidos para declararlo en emergencia.

El asesor Henry Salazar señaló que la medida sería viable si busca soluciones integrales, como conformar una comisión especializada antes del verano.

Cabe recordar que el dirigente Jesús Larico denunció irregularidades y exigió medidas urgentes, mientras que el abogado municipalista Edgar Lajo indicó que la declaratoria es legalmente posible, aunque requiere gestiones formales y respaldo multisectorial.



Firman ley que declara de interés nacional desembarcadero turístico en Matarani

LIMA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Este martes 2 de setiembre se firmó la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del Desembarcadero Artesanal Turístico Acuático en Matarani, provincia de Islay, Arequipa.

NORMA DE INTERÉS NACIONAL

La iniciativa, presentada por el congresista Esdras Medina Minaya, busca crear condiciones para impulsar el turismo y la pesca artesanal en la zona costera. La norma dispone que se generen mecanismos de financiamiento y coordinación entre entidades del Estado para viabilizar la ejecución del proyecto.

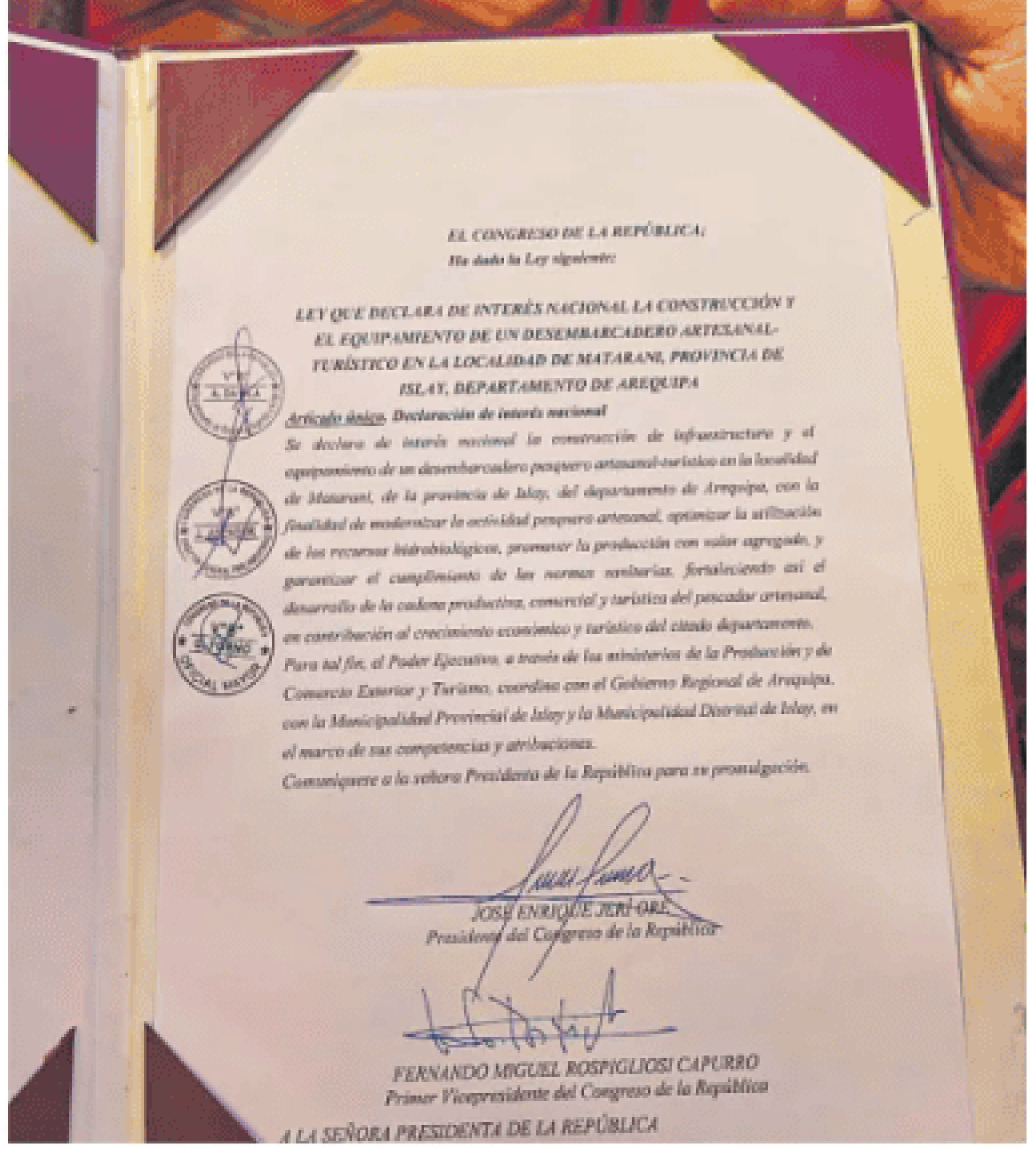
IMPACTO LOCAL Y REGIONAL

De acuerdo con la propuesta, la obra permitirá crear empleo, abrir oportunidades de negocio y fortalecer la infraestructura turística. También se plantea promover el turismo vivencial, revalorizar la pesca artesanal como parte de la oferta turística y atraer inversión pública y privada.

COMPROMISOS POLÍTICOS

Durante la firma, el congresista Medina sostuvo que el desembarcadero acuático representará un avance económico para Islay y el sur del país, destacando su potencial cultural y pesquero.

La iniciativa, presentada por el congresista Esdras Medina Minaya, busca crear condiciones para impulsar el turismo y la pesca artesanal en la zona costera.



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE UN DESEMBARCADERO ARTESANAL-TURÍSTICO EN LA LOCALIDAD DE MATARANI, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo único. Declaración de interés nacional
Se declara de interés nacional la construcción de infraestructura y el equipamiento de un desembarcadero pesquero artesanal-turístico en la localidad de Matarani, de la provincia de Islay, del departamento de Arequipa, con la finalidad de modernizar la actividad pesquera artesanal, optimizar la utilización de los recursos hidrobiológicos, promover la producción con valor agregado, y garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias, fortaleciendo así el desarrollo de la cadena productiva, comercial y turística del pescador artesanal, en contribución al crecimiento económico y turístico del citado departamento.
Para tal fin, el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de la Producción y de Comercio Exterior y Turismo, coordina con el Gobierno Regional de Arequipa, con la Municipalidad Provincial de Islay y la Municipalidad Distrital de Islay, en el marco de sus competencias y atribuciones.
Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

| La autógrafa de ley firmada por el presidente del Congreso, José Jerí. |

Islay-Matarani inicia celebraciones por sus 45 años de reivindicación política

ISLAY-MATARANI
DIARIO PRENSA REGIONAL

El próximo jueves 11 de setiembre, a las 19:00 horas, se realizará el lanzamiento oficial de las actividades por el 45° aniversario de la reivindicación política del distrito de Islay, en el auditorio de la Universidad Católica Santa María, sede Mollendo.

Durante la ceremonia se dará a conocer la programación general de los eventos conmemorativos, que incluyen actividades culturales, sociales, deportivas y protocolares. El objetivo es rendir homenaje a la fecha que marcó un antes y un después en la historia política del distrito, al tiempo de fortalecer la identidad colectiva y promover la integración de la comunidad.

La Municipalidad Distrital de Islay, a través de sus diferentes áreas, será la encargada de llevar adelante esta agenda de actividades, que busca no solo recordar la gesta histórica de hace 45 años, sino también proyectar el desarrollo del distrito en los próximos años.

Autoridades locales, instituciones y vecinos están convocados a participar en el acto inaugural, que iniciará un mes de celebraciones.

Se dará a conocer la programación general de los eventos conmemorativos, que incluyen actividades culturales, sociales, deportivas y protocolares.



Se concreta entrega del perfil viable para el nuevo Hospital de Ilo

■ ***PRONIS del MINSA elaborará expediente técnico en seis meses, a fin de construir nuevo nosocomio con una inversión de más de S/ 280 millones.***

En Ilo, el Gobierno Regional de Moquegua oficializó la entrega del perfil viable para la construcción del nuevo Hospital de Ilo al Ministerio de Salud (MINSA). Con este avance, el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) asumirá la elaboración del expediente técnico, que deberá concluirse en un plazo de seis meses, a fin de iniciar la ejecución de la obra.



La construcción del nuevo hospital contempla una inversión superior a S/ 280 millones, convirtiéndose en una de las infraestructuras sanitarias más importantes de la macroregión sur.

Durante la ceremonia, también se suscribió el convenio interinstitucional entre el Gobierno Regional de Moquegua y el PRONIS, con el propósito de formalizar la elaboración del expediente técnico. El documento fue firmado por la gobernadora regional, Gilia Gutiérrez Ayala, y el Dr. José Alberto Valega Sáenz, coordinador general del PRONIS, en presencia del Dr. Herbert Ulises Cuba García, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA.

La gobernadora regional destacó que el hospital responde a una demanda histórica de la población y marcará un hito en el fortalecimiento del sistema de salud en la región. "Este es un logro compartido. Cada acción que damos se traduce en bienestar para las familias, y la entrega de este perfil viable es una muestra clara del compromiso de mejorar la calidad de vida de todos los ileños. Agradezco al alcalde de El Algarrobal y a los regidores por su apoyo en ceder el terreno", señaló la autoridad regional.





El futuro hospital contará con más de 25 especialidades médicas y quirúrgicas, 32 consultorios externos, 25 camas de observación y trauma shock, además de 5 salas de operaciones. También dispondrá de equipos de última generación —rayos X, ecografía, mamografía, densitometría y tomografía—, un centro de hemodiálisis y una Sala de Medicina Hiperbárica, única en el sur del país.

Especialidades como Neumología, Otorrinolaringología, Cardiología, Urología, Oncología y Rehabilitación estarán incluidas en la cartera de servicios del nuevo hospital, que apunta a convertirse en un centro de referencia en la macroregión sur.

Ciudadanos podrán presentar denuncias anónimas en sedes judiciales de Moquegua

■ ***La Autoridad Nacional de Control habilitó un mecanismo en las sedes de Mariscal Nieto, Ilo, Ichuña y Omate para recibir denuncias de manera segura, confidencial y sin identificación del remitente.***

MOQUEGUA - ILO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Moquegua (ODANC) viene implementando una buena práctica institucional denominada "Buzón de Quejas Anónimas o en Sobres Cerrados", con el objetivo de garantizar a la ciudadanía un canal seguro, confidencial y accesible para presentar quejas o denuncias.



Este mecanismo se desarrolla en cumplimiento de la Resolución Jefatural N° 115-2025-JN-ANC-PJ, que establece el procedimiento para asegurar absoluta reserva en todo el proceso. Los documentos presentados se reciben en Mesa de Partes, son digitalizados como expedientes reservados y remitidos el mismo día al magistrado calificador respectivo, sin que se abra o registre su contenido. En caso de que el remitente no sea identificado, el sistema asigna automáticamente la denominación "Quejoso Anónimo".

Asimismo, cuando se trate de casos graves o de impacto social, toda la documentación es digitalizada de inmediato y las pruebas físicas son resguardadas de manera independiente.

El buzón físico de quejas anónimas estará disponible en las sedes de Mariscal Nieto, Ilo, Ichuña y Omate, reafirmando el compromiso de la ODANC Moquegua con la transparencia, la confianza ciudadana y la atención responsable de cada denuncia.

Suprema reduce condena en caso de corrupción en Ejército Ilo: de 6 años efectivos a 4 suspendidos

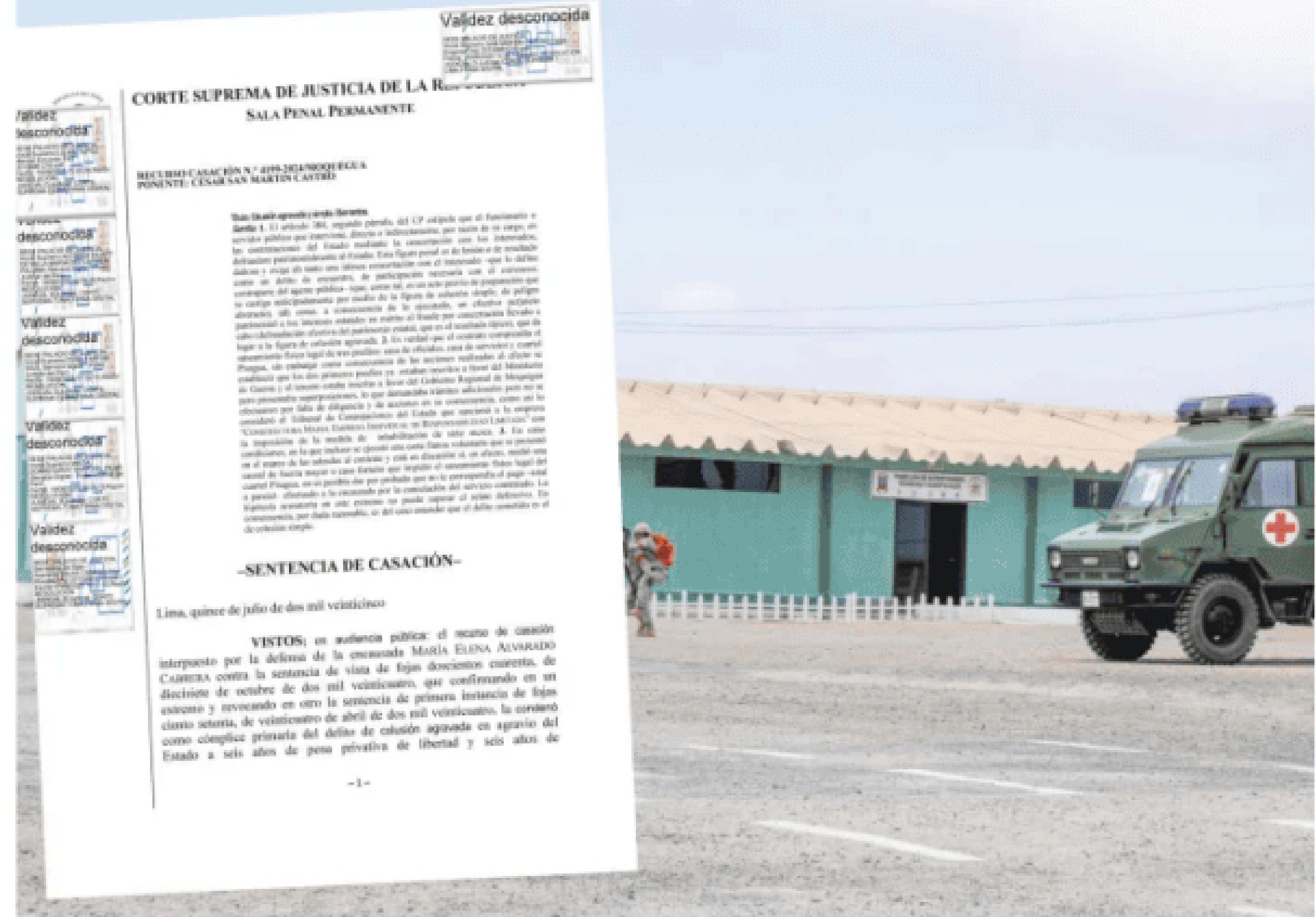


DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Un caso emblemático de corrupción en contrataciones irregulares en el Ejército Peruano, ocurrido en Ilo durante el año 2012, llegó recientemente a su desenlace en la Corte Suprema.

La sentencia en casación (Recurso Casación N.° 4199-2024/Moquegua), publicada el 19 de agosto de 2025, modificó la condena impuesta en instancias anteriores, reduciendo de 6 años de prisión efectiva a 4 años de pena suspendida, en un fallo que marca precedente sobre la diferencia entre colusión simple y colusión agravada.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA R...
SALA PENAL PERMANENTE

RECURSO CASACIÓN N.° 4199-2024/MOQUEGUA
PONENTE: CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

-SENTENCIA DE CASACIÓN-

Lima, quince de julio de dos mil veinticinco

VISTOS; en audiencia pública: el recurso de casación interpuesto por la defensa de la encausada MARÍA ELENA ALVARADO CABRERA contra la sentencia de vista de fojas doscientos cuarenta, de diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, que confirmando en un extremo y revocando en otro la sentencia de primera instancia de fojas ciento setenta, de veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, la condenó como cómplice primaria del delito de colusión agravada en agravio del Estado a seis años de pena privativa de libertad y seis años de

-1-

| Recurso Casación N.° 4199-2024. |

La sentencia en casación marca un precedente en materia penal al precisar que la colusión agravada exige la acreditación de un perjuicio económico efectivo, no bastando irregularidades administrativas ni pagos contractuales.

La Corte Suprema destacó que la ejecución de la carta fianza neutralizó el daño patrimonial, reafirmando la diferencia entre delitos de peligro y de lesión.

HECHOS RELEVANTES

En 2012, el Ejército Peruano convocó un proceso de selección para el saneamiento físico-legal de tres predios en Ilo. La buena pro fue otorgada a la Constructora Mahel E.I.R.L., creada pocos meses antes por M. E. Alvarado C., pese a no contar con experiencia en la materia. Durante la ejecución contractual se presentaron irregularidades como, por ejemplo, actas de constatación simuladas, firmas falsificadas y pagos adelantados sin que se acreditara el cumplimiento total del servicio.

En primera instancia, el juzgado condenó a la acusada por colusión simple, con 4 años de prisión suspendida. La Sala de Apelaciones de Moquegua, en cambio, elevó la calificación a colusión agravada, al estimar que el pago íntegro del contrato había ocasionado un perjuicio patrimonial directo, imponiéndole 6 años de prisión efectiva.

DOGMÁTICA DEL TIPO PENAL DE COLUSIÓN

El artículo 384 del Código Penal contempla dos modalidades: como se sabe, la colusión simple (primer párrafo), donde se señala que basta la concertación indebida entre funcionario y contratista, como un delito de peligro abstracto que protege la transparencia de la contratación pública; y la colusión agravada (segundo párrafo), donde se requiere, además de la concertación, un resultado dañoso, esto es, un perjuicio económico efectivo al Estado, configurándose como un delito de lesión.

La diferencia entre ambas figuras es crucial para la determinación de la pena: así, es de 3 a 6 años para la simple, frente a 6 a 15 años para la agravada.

VALORACIÓN PROBATORIA Y ROL DE LA CARTA FIANZA

La Corte Suprema, al resolver la casación, reconoció que existió un pacto colusorio con funcionarios militares, lo que satisface la tipicidad de la colusión. Sin embargo, precisó que el perjuicio económico no se acreditó plenamente debido a que dos predios ya estaban saneados a favor del Estado desde décadas anteriores. El tercero (cuartel Pisagua) presentaba superposiciones registrales ajenas a la voluntad de la contratista.

Lo más relevante fue que la acusada entregó una carta fianza, la cual fue ejecutada por el Ejército, compensando parte de lo abonado.

En este contexto, la dogmática penal impide hablar de un daño patrimonial total, pues el perjuicio económico, como elemento normativo del tipo agravado, no se materializó de forma real y definitiva.

DECISIÓN Y CONSECUENCIAS

La Suprema aplicó el principio in dubio pro reo, descartando la colusión agravada y confirmando la calificación de colusión simple. La pena se fijó en el mínimo legal de 4 años de prisión suspendida por 3 años, acompañada de 4 años de inhabilitación y el pago de S/ 6,000 (seis mil soles) de reparación civil.

CONCLUSIÓN

El fallo constituye un precedente, debido a que no basta con irregularidades administrativas ni con el simple pago contractual para afirmar la existencia de colusión agravada. La presencia de una carta fianza ejecutada, que neutralizó el daño patrimonial total, impide sostener el perjuicio económico como elemento del tipo agravado.

Este criterio reafirma la importancia de una aplicación rigurosa de la dogmática penal, diferenciando entre delitos de peligro y de lesión, y asegura que el derecho penal sancione con proporcionalidad, evitando extensiones indebidas del ius puniendi.

Lea la sentencia en: *PrensaRegional.PE*

Corte Suprema revoca devolución de bienes electrónicos incautados a Vizcarra

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Corte Suprema dejó sin efecto la resolución judicial que disponía la devolución de 67 bienes electrónicos incautados al expresidente Martín Vizcarra durante los allanamientos realizados en sus domicilios de Lima y Moquegua el 18 de marzo de 2024. La medida se enmarca en la investigación preliminar que le sigue la Fiscalía de la Nación por el caso 'Los Intocables de la Corrupción'.

La Sala Penal Permanente del máximo tribunal adoptó esta decisión tras declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por la fiscal de la Nación, Delia Espinoza. Con ello, se revocó la resolución emitida por el juez supremo Juan Carlos Checkley, quien el 10 de diciembre de 2024 había dado parcialmente la razón a la defensa de Vizcarra Cornejo, que en octubre solicitó la devolución de los bienes incautados.

Tribunal adoptó esta decisión tras declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por la fiscal de la Nación, Delia Espinoza.

Espinoza argumentó que la decisión de Checkley vulneraba la motivación de las resoluciones judiciales, pues consideró suficiente la extracción de información de los equipos para la labor pericial, cuando en realidad esta solo constituye una etapa previa al informe final. La fiscal advirtió que la medida afectaba lo dispuesto en el artículo 159, numeral 3, de la Constitución, así como el artículo IV del Código Procesal Penal, al impedir que las diligencias preliminares cumplan sus objetivos.

DECISIÓN

El tribunal, presidido por el juez supremo César San Martín, declaró infundada la solicitud de la defensa legal del exmandatario. Señaló que aún se encuentra en curso la pericia digital forense ordenada por la Fiscalía el 3 de octubre de 2024, y que para su desarrollo resulta indispensable conservar tanto los dispositivos como la información contenida en ellos. Ambos elementos, explicó, forman una unidad necesaria para garantizar la autenticidad de la prueba.

"A partir de los resultados y conclusiones de la pericia oficial digital forense y, en su caso, de la pericia de parte, podrá determinarse el nivel de pertinencia y utilidad de la fuente de prueba incautada, y, por tanto, justificarse la devolución de aquellos bienes que no integran el corpus delicti o criminis o no son piezas de convicción, al no ser relevante para que sobre ellas se pueda realizar otro tipo o alcance de pericia, oficial o de parte, o para que la fuente de prueba original se exhiba como prueba material en el juicio oral", precisa la resolución suprema.


| Expresidente Martín Vizcarra. |

De acuerdo con la hipótesis fiscal, la red conocida como 'Los Intocables de la Corrupción' habría promovido lobbies ilícitos para apropiarse de fondos públicos mediante contrataciones fraudulentas en Provías Descentralizado. Según colaboradores eficaces, estas prácticas se habrían ejecutado durante el gobierno de Martín Vizcarra (2018-2020).

En paralelo, el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional desarrolla el juicio oral contra el exjefe de Estado por presuntos actos de corrupción cometidos en su etapa como presidente regional de Moquegua. En este caso, el fiscal Germán Juárez Atoche ha solicitado 15 años de prisión por el presunto delito de cohecho pasivo propio, vinculado a los proyectos de irrigación Lomas de Ilo y el Hospital Regional de Moquegua. [Con información de RPP]

PPK irá a juicio oral por presunto lavado de activos

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional dio por concluida la etapa de investigación en el proceso contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) y otros implicados por presunto lavado de activos, disponiendo que el caso pase a juicio oral ante un Juzgado Penal Colegiado.

La imputación contra el exmandatario se centra en pagos por asesorías financieras vinculados a cuatro proyectos de inversión.


| Exmandatario Pedro Pablo Kuczynski. |

Entre los casos incluidos en la acusación figuran:

Fiscalía solicita 35 años de cárcel para el exmandatario y su socio Gerardo Sepúlveda.

· TGP (Transportadora del Gas del Perú por el Proyecto Gas de Camisea 2003-2005)

· Odebrecht por el Proyecto Olmos del año 2004-2007

· Odebrecht por el Proyecto Sur, tramos 2 y 3 del año 2005-2012

· Odebrecht por el Proyecto Vías Nuevas de Lima SAC del año 2010-2014

El proceso alcanza igualmente a las empresas Westfield Capital Limited, First Capital Inversiones y Asesorías Limitada, Dorado Asset Management Limitada y Latin American Enterprise Managers, que afrontarán el juicio junto con el exjefe de Estado.

De acuerdo con la resolución emitida por el juez Jorge Chávez Tamariz, se han admitido un total de 2,577 medios probatorios.

La Fiscalía ha solicitado una condena de 35 años de prisión tanto para Kuczynski como para su socio, Gerardo Sepúlveda, además del pago de una reparación civil que asciende a 46.7 millones de dólares.

El exmandatario, de 86 años, permanece bajo impedimento de salida del país por un plazo de 18 meses, medida ratificada el pasado 22 de agosto por la Tercera Sala Penal Nacional de la Corte Superior Nacional.

AÑO DEL BICENTENARIO  COLEGIO SIMÓN BOLIVAR

Unas líneas al recuerdo de un maestro: Dr. Juan B. Scarsi Valdivia

Un homenaje sentido al profesor Juan B. Scarsi Valdivia, maestro de Lengua y Literatura en el Colegio Nacional de La Libertad, quien marcó con su ejemplo y enseñanza a generaciones de moqueguanos.



POR: VÍCTOR ARPASI FLORES
PROMOCIÓN 1959

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Fue profesor de Lengua y Literatura del Colegio Nacional de La Libertad. Así lo conocimos y así lo respetábamos. Fue quien diseñó, en realidad, el destino de muchos de aquellos mozalbetes que acudieron a estudiar su secundaria, a la ahora llamada Institución Educativa Emblemática Simón Bolívar. Lo vemos con su proverbial postura de persona circunspecta, pero no inaccesible.

Su don de gentes era la de todo un caballero. Su voz suave, educada, denotaba la profundidad de su conocimiento y el respeto hacia la otra persona. Su aspecto y su trato noble, hasta diría aristocrático, pleno de fineza y distinción, no denotaba el vano complejo de superioridad, sino que era la expresión de calidad humana en su más grata manifestación. Era un señor profesor que llenó el alma de aquellos jóvenes que después serían los portavoces del pensamiento y actitud quijotil que mostrara e insuflara como un ideal en la forma de ser de los adolescentes que vivíamos sus clases de Literatura.

La presencia del doctor Juan B. Scarsi, como le llamábamos, fue clave, fundamental: su verbo incentivó el cultivo de la oratoria; su inclinación por la poesía al estilo del autor de La agonía del cristianismo, don Miguel de Unamuno, lo impulsó a gestar en la juventud la creatividad poética; y su pluma profunda en sus ideas y en la historia del Colegio de La Libertad y de Moquegua fue siendo el modelo para que poco a poco siguiéramos sus caminos en la prosa expositiva y argumentativa. Asimismo, configuró en nosotros la idealidad y realidad de la Patria Chica, tierra donde nacimos: surco y tabor de nuestras esperanzas. Fue el Moisés que nos llevó hacia el Sinaí de la Literatura y de la identidad telúrica.

Don Juan B. Scarsi había nacido en la idílica tierra torateña; luego de estudiar Letras y Literatura en San Marcos, estuvo por Sicuani, para luego llegar a Moquegua en mayo de 1948 hasta 1960. Después de una proficua labor, tuvo que alejarse de esta cálida tierra. El destino lo llevó por Chuquibamba, Ayacucho, Lima.

No dudamos que el mismo don que formó el alma de varias generaciones nuestras, también haya estado igual por aquellas tierras del grande Perú nuestro. Lejos de nosotros, ahora, separado ya por la barrera de lo inescrutable, estas líneas surgen de la gratitud.

Al recordar a nuestro insigne maestro, se conmueve el espiritu y unas lágrimas rebeldes quieren asomar por los ojos tratando de calmar el dolor que se siente por su ausencia y la humana y sencilla actitud de sus enseñanzas que jamás serán olvidadas.



| El profesor Juan B. Scarsi Valdivia, maestro inolvidable cuya voz y ejemplo siguen vivos en la memoria de sus alumnos. |

Clasificados económicos

■ MOQUEGUA: Calle Junín 411 Esquina con Libertad
■ ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
■ MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341





WhatsApp
956-424-000
974-466-951

N° 1011

F	Á	L	E	X	S	E	U	R	O	F	I	N	S	E	S	P	A	Ñ	A
V	Y	Ü	W	Ñ	I	Q	D	É	N	N	H	E	É	X	N	J	Á	I	O
E	Q	U	I	P	O	S	I	N	G	U	L	A	R	J	Í	I	Y	B	Z
Ñ	E	X	C	L	U	S	I	V	A	S	I	M	A	N	A	R	A	G	K
F	É	T	E	A	T	A	B	L	E	A	D	V	E	N	T	U	R	E	S
E	V	P	A	S	S	P	O	R	T	P	X	D	G	V	E	X	L	Ü	E
E	L	U	M	O	P	H	Á	P	Ü	Z	C	Í	N	Ú	X	Z	M	W	N
J	H	C	M	T	R	K	Z	W	J	W	M	Ü	V	U	Ó	Ó	Z	V	C
R	Í	A	V	Í	V	I	G	B	E	M	P	A	T	H	Y	C	O	J	U
Z	E	Ó	E	U	R	O	P	A	C	G	R	O	U	P	B	O	E	Í	E
A	K	E	Z	É	R	Q	E	C	O	C	O	A	S	T	Ú	S	Y	Ó	N
Y	O	D	V	E	L	E	S	P	A	C	I	O	Z	W	P	Ñ	H	É	T
N	D	I	X	T	Y	E	N	E	R	P	A	R	C	A	G	Ú	A	P	R
I	E	C	S	V	K	L	Z	I	É	T	Q	Ñ	Q	B	Í	R	W	Ü	O
H	V	O	É	N	E	M	D	E	P	T	E	S	T	B	O	A	R	D	S
V	P	M	Ó	V	M	K	E	N	I	N	T	E	R	G	T	C	R	X	X
H	M	P	E	R	I	K	A	L	U	S	T	W	N	Ó	Ó	Ñ	U	E	M

NOMBRE DE EMPRESAS LETRA (E)

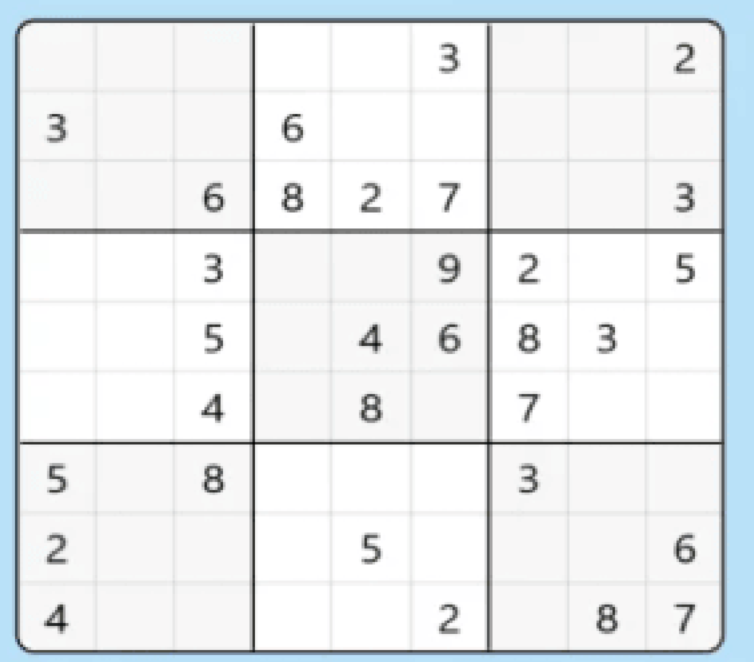
- ☐ *EQUIPO SINGULAR*
- ☐ *ENINTER*
- ☐ *EDICOM*
- ☐ *ERIKALUST*
- ☐ *ENCUENTRO*
- ☐ *EXCLUSIVAS IMANARA*
- ☐ *EKODEV*
- ☐ *ELESPACIO*
- ☐ *EUROPAC GROUP*
- ☐ *EUROFINS ESPAÑA*
- ☐ *EMPATHY.CO*
- ☐ *ECOCOAST*
- ☐ *ENERPARC AG*
- ☐ *EVPASSPORT*
- ☐ *EATABLE ADVENTURES*
- ☐ *EMDEP TESTBOARDS*

Sudoku ¡JUÉGALO!

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★



					3			2
3			6					
		6	8	2	7			3
		3			9	2		5
		5		4	6	8	3	
		4		8		7		
5		8				3		
2				5				6
4					2		8	7

N° 0547

4	7	3	8	9	5	6	1	2
5	6	2	1	4	3	9	7	8
1	9	8	6	2	7	3	4	5
7	8	1	4	6	2	5	3	9
6	3	4	7	5	9	2	8	1
9	2	5	3	8	1	7	6	4
8	5	7	9	1	6	4	2	3
2	4	6	5	3	8	1	9	7
3	1	9	2	7	4	8	5	6

N° 0546

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 1010

Ü	K	U	H	Z	E	V	E	N	T	I	S	I	M	O	D	O	F	D	T
I	J	V	V	H	E	X	P	E	R	I	A	N	A	X	E	S	O	R	Ü
V	Ñ	I	F	Y	N	E	U	T	D	P	J	A	Q	Y	Í	F	V	U	X
Y	E	N	D	A	V	A	G	A	M	E	S	N	N	J	E	R	R	E	R
E	U	Q	D	E	N	L	I	T	E	U	R	O	P	E	U	U	E	Ú	P
U	ó	Í	W	Á	O	ó	T	S	V	V	R	ó	Ü	C	O	Z	B	J	X
R	Ñ	Í	F	Ü	Y	Z	ó	D	B	É	E	C	O	R	Y	S	E	R	Q
O	O	R	Á	Y	O	T	J	Á	G	Ü	A	Á	N	Í	Ü	S	T	B	P
I	T	N	V	Q	M	O	C	E	S	E	S	R	I	E	S	P	A	Ñ	A
M	E	L	A	S	T	I	C	A	F	I	L	M	S	B	Z	R	D	Ú	J
M	I	Z	Y	L	G	C	E	I	S	L	T	D	X	R	C	C	É	F	P
U	Á	G	A	Ú	E	N	D	E	A	V	O	R	S	P	A	I	N	H	J
N	S	É	C	E	F	P	A	E	S	P	A	Ñ	A	A	Q	A	O	X	T
E	ó	S	É	F	E	L	M	O	S	C	A	G	O	G	L	O	B	A	L
D	E	R	S	H	I	P	G	R	U	P	O	S	É	S	B	K	Y	T	Í
M	P	Q	Ñ	W	T	E	F	F	I	C	I	E	N	T	I	P	P	W	X
T	Q	E	D	I	S	O	N	N	E	X	T	S	P	A	I	N	Ú	I	Á







Inauguran sala de exposición cultural en Chen Chen con piezas de la cultura Tiahuanaco

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen inauguró oficialmente su sala de exposición cultural, un espacio destinado a la preservación y difusión de la cultura Tiahuanaco. La alcaldesa Jackeline Ninaraqui destacó que este proyecto, gestado hace algunos meses, se hizo realidad gracias al financiamiento de la empresa privada Engie y al trabajo articulado con diversas instituciones.

"Este bonito sueño se ha plasmado tras varios meses de esfuerzo. Agradezco a Engie por apoyar en el financiamiento y también al Museo Contisuyo, que nos brindó evidencia fotográfica, ejemplares e infografías para hacer réplicas casi exactas de lo encontrado en nuestro centro poblado", expresó Ninaraqui.

Se exhiben réplicas de vestigios arqueológicos en el primer piso de la municipalidad del Centro Poblado con apoyo de Engie, Museo Contisuyo y el INPE.

La muestra incluye réplicas de geoglifos, vasijas, collares, anillos, alfileres, cucharas, instrumentos musicales y un fardo funerario que recrea hallazgos arqueológicos de la zona. Entre las piezas más destacadas se encuentra un "quero" en alto relieve del dios de los báculos Tiahuanaco, considerado el ejemplar más representativo de Chen Chen.

El espacio también cuenta con la colaboración del INPE, cuyos internos elaboraron piezas de cerámica y manufacturas para la exposición. Asimismo, una guía capacitada será la encargada de brindar reseñas históricas a los visitantes.



La sala estará abierta en el primer piso de la municipalidad en el mismo horario de atención al público, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. "Queremos que la población, los escolares, adolescentes y visitantes conozcan un poco más de nuestra cultura y de lo que fue Chen Chen en tiempos de los Tiahuanaco", añadió la alcaldesa.

Anuncian encuentro de operadores turísticos de Perú y Chile en Moquegua

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La oficina de Turismo del distrito de San Antonio anunció que este 4 y 5 de septiembre se llevará a cabo en Moquegua el primer encuentro de operadores turísticos, con la participación de delegaciones chilenas de Tarapacá y Arica, además de las regiones peruanas como Tacna y la propia región Moquegua.

El ingeniero José Cahuana, responsable de la oficina de Turismo de San Antonio, explicó que la iniciativa se gestó a inicios de año durante la XIII Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, realizada en la ciudad de Arica, donde se acordó fortalecer la cooperación en materia turística entre las cuatro regiones.

"Van a llegar alrededor de ocho operadores por cada región. El objetivo principal es que cada delegación conozca el potencial turístico de las demás y se generen oportunidades de colaboración e intercambio", señaló.

En esta primera etapa, los operadores turísticos de Chile y Tacna visitarán Moquegua, y posteriormente se tiene previsto que las delegaciones moqueguanas realicen visitas recíprocas a Tacna, Arica y Tarapacá.

Cahuana subrayó que Moquegua se suma a este bloque tras una ampliación en la norma que reconoce a la región como parte de la zona de integración fronteriza. "Antes se limitaba solo a Tacna y Arica, pero ahora Moquegua y Tarapacá también forman parte de este espacio de cooperación", explicó.

El funcionario destacó que la región cuenta con un amplio abanico de atractivos, entre ellos el Cerro Baúl, los geoglifos de Chen Chen y Cruz Verde, el templo colonial de Omate, además de un importante legado histórico con más de 230 bodegas del periodo virreinal.



| Cerro Baúl en Torata / Foto referencial. |